



Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO: 035 /

PADRE LAS CASAS,

02 MAR. 2011

VISTOS:

28.02.2011 a nombre de TERESA DEL CARMEN MUÑOZ PRADO.
00811 de fecha 02.02.2011.
09.02.2011, emanada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía.
facilitar la creación de Microempresas Familiares.
del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.
Rentas Municipales.
Municipal, Sra. Laura González Contreras.
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- Solicitud de Patente N° 2262, de fecha
- 2.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar N°
- 3.- El Certificado de Enrolamiento de fecha
- 4.- La Ley N° 19.749, que establece normas para
- 5.- La Ley N° 20.031 que interpreta el artículo 26
- 6.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre
- 7.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 8.- La licencia Médica presentada por la Secretaria
- 9.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695,

CONSIDERANDO

facilitar la creación de Microempresas Familiares.
del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.-

DECRETO

1.- Otorgase Patente de Microempresa Familiar

a contar de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL : 5-369
ACTIVIDAD ECONOMICA : PAQUETERIA Y CONFITERIA
CLASIFICACION : MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL : MAQUEHUE N° 960
PADRE LAS CASAS
NOMBRE CONTRIBUYENTE : TERESA DEL CARMEN MUÑOZ PRADO
RUT
TELEFONO

2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
4.- Secretaria Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
MANUEL NUÑEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

YFS/ald
Distribución:
 Rentas
 Contribuyente
 Partes
(5-369)
ID: 57268

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE